

VISTOS:

1. El Decreto N° 54 de fecha 15 de Diciembre 2021, que aprueba el Presupuesto para el Área Municipal para el año 2022.
2. El Artículo 63 de la Ley N°18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. La Solicitud presentada por los funcionarios del Área Municipal.
4. El Decreto Exento N° 541 de fecha 29 de Junio de 2021, que delega atribuciones y funciones en el Administrador Municipal.
5. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88 "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- Apruébese permisos con goce de remuneraciones de la funcionara que a continuación se indica:

N°	Funcionario	Rut	Cantidad días	Desde	Hasta
1	Roy Troncoso Inostroza		Un Día	01/08/2022	01/08/2022
2	Sara Sanhueza Castillo		Medio Día	01/08/2022	01/08/2022
3	Víctor Ferrada Rodríguez		Medio Día	03/08/2022	03/08/2022
4	Graciela García Guevara		Medio Día	03/08/2022	03/08/2022
5	Ulises Sepúlveda Pino		Medio Día	04/08/2022	04/08/2022
6	David Huenchual Catrío		Medio Día	05/08/2022	05/08/2022
7	Deidania Rosales Navarrete		Un Día	10/08/2022	10/08/2022
8	Enrique Inostroza Solis		Medio Día	12/08/2022	12/08/2022

2.- Se adjunta solicitudes de los funcionarios, los que se consideran parte integrante del presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y ARCHÍVESE



RUBEN MILLAR ETTORI
SECRETARIO MUNICIPAL



HERNAN LEFIO PAILLAN
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por Orden del Sr. Alcalde"

VSQ/qbs

VSQ/qbs

DISTRIBUCION:

- Interesados
- Archivo de Personal (SIAPER)
- Archivo Dirección Adm. y Finanzas
- Archivo Secretario Municipal
- Archivo Oficina de Partes.

